



DECRETO N° **887-**

TEMUCO, **17 JUN 2026**

VISTOS:

presentada por CRAF SPA.

sobre Rentas Municipales.

que delega la firma por orden del Alcalde.

N°18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 15.06.2026

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N°3.063 de 1979

3.- El Decreto Alcaldicio N°1404 del 04.04.2025,

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-30260
Actividad Económica	: ELABORACIÓN Y VENTA DE CAFÉ, TÉ, INFUSIONES, JUGOS CON CONSUMO EN EL LOCAL.
Código Actividad	: 107.901
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ARRAYAN N°440, LOCAL 1
Nombre Del Contribuyente	: CRAF SPA.
Rut	: 78.144.015-9
Nombre Rep. Legal	: ANIÑIR GODOY ARIELA ANTONIA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 15.06.2026
Otorgación N°	: 288
Fecha de Salida	: 15.06.2026
Rol Avalúo	: 01373-0019
Email	: [REDACTED]
Teléfono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/FVS/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR ADM Y FINANZAS

3311588.